



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "TRASLADO DE PASAJEROS CLUB MALLKU".

EXENTO

DECRETO N° 6258 /2023.-

ARICA, 28 DE JUNIO DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1724, de fecha 14 de junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 685, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 10205, de fecha 20 de junio de 2023, Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al Club Deportivo Mallku Basquet, quienes en el mes de Julio fueron llamados a participar en el Campeonato de Basquetbol de la Liga ACB (Asoc. Binacional de Clubes de Baloncesto) en la ciudad de Moquegua-Perú, lo anterior, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "TRASLADO DE PASAJEROS CLUB MALLKU" el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: TRASLADO DE PASAJEROS CLUB MALLKU
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: JULIO, 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al Club Deportivo Mallku Basquet Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e).
2.2. Descripción	: El Club Deportivo Mallku Basquet con Personalidad Jurídica N°5551 es una organización la cual brinda clases formativas y competitivas en el área del Basquetbol Damas U15 - U13 Para el mes de Julio el club fue llamado a participar del Campeonato de Basquetbol de la Liga ACB (Asoc. Binacional de Clubes de Baloncesto) en la ciudad de Moquegua-Perú. Por lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica brindará apoyo en el traslado de pasajeros para los integrantes de Club, a fin puedan representar a la ciudad y Región en dicho Campeonato en Perú.
III.- OBJETIVO:	
OBJETIVO GENERAL: Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo para participar del Campeonato de Basquetbol	
OBJETIVO ESPECÍFICO: <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al desarrollo de las personas, mediante sus participaciones en competencias. 	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica.

4.2.- MATERIALES	DESCRIPCIÓN	TOTAL	
	TRASLADO DE PASAJEROS	1.870.000	
	ARICA (CHILE) – MOQUEGUA (PERU) – ARICA (CHILE) y sus respectivas escalas		
	TOTAL	1.870.000	
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$1.870.000.- IVA INCLUIDO.			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales			
5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01			
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
TRASLADO DE PASAJEROS	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	1.870.000
ARICA (CHILE) – MOQUEGUA (PERU) – ARICA (CHILE) y sus respectivas escalas			
		TOTAL	1.870.000

El monto total del Programa es de \$ 1.8700.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE DE ARICA (S)
JUAN CARLOS URZUA PETTINELLI

JUP/CHHV/CCG/bcm.-